

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXII.

DICIEMBRE 1º DE 1899.

NUM. 89

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 29 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada semana número.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó a precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION

La Secretaría General

REDACTOR:

Bernabé Bravo.

CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

VARIAS NOTICIAS

LOS LÍMITES ENTRE HIDALGO Y QUERÉTARO.

La comisión respectiva rindió el informe relativo á los límites entre los Estados de Querétaro é Hidalgo.

El dictámen presentado fué aprobado por la Cámara de Diputados y se ordenó que pasara á la de Senadores para los efectos de la ley.

CONTINGENTE DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL CERTAMEN DE PARIS.

El contingente del Estado de Hidalgo, que ha sido enviado ya á la Secretaría de Fomento, para que figure en el próximo Certamen de París, consiste principalmente en numerosas muestras de cereales, maderas preciosas y finas para construcción.

En muestras de vinos hay una gran novedad de vinos blancos, de membrillo, etc. No es menos numeroso su contingente de liceres.

Varias señoritas se han prestado gustosas á dar su contingente, siendo ésta de frutas modeladas en cera, pintura sobre raso, ejecutada por la señorita Silviana Torres, pintura al óleo sobre lienzo, ejecutada por la Srta. Marina Olvera.

Entre los productos de ese Estado, se cuentan infinidad de muestras de algodón en grena, cal común, cal hidráulica, que ha sido remitida por la Jefatura de Actopan, dos muestras de sillas de montar, primorosamente bordadas, una planta de cera vegetal y tabaco en rama.—*El Mundo.*

VOTO DE CONFIANZA.

Al margen un timbre de cincuenta centavos debidamente cancelado.—C. Gobernador del Estado:—Los que suscribimos, ante Ud. con el debido respeto exponemos que: en el Gobierno de su digno cargo están vinculados los derechos inherentes al ramo de Instrucción pública, y en esa virtud, nos permitimos dar á Ud. un voto de confianza por el acierto que se ha tenido con sus delegados en atenderlo hasta hoy; ampliando la esfera de sus atribuciones en beneficio de la Instrucción popular, que es un elemento de moralidad y progreso para el Estado de su digna representación administrativa. Nuestra exposición es agena por completo á miras bastardas; sólo la concretamos á desterrar del ánimo de Ud. la impresión que haya originado cualquiera imprudente solicitud fuera del orden y de consentimiento tácito de este vecindario, en donde los que hablan tienen sus intereses y residencia; por ésto, á Ud. ocurrimos para confirmar el impulso de sus disposiciones, como una prueba de la armonía que existe entre el gobernante y sus gobernados.—Alfajayucan, Octubre 31 de 1899.—Juan Ortiz, Herlindo Benítez, Dorantes M. Benito, Rosalío Luna, Francisco Callejas, Maximino Cruz, Cipriano Jiménez, José Bravo, Aurelio Luna, Cortés Gerónimo, Torres Salomé, Hernández A. F. Sanjuan, Jesús V. Beuítez, Marcos Trejo, Luciano Zúñiga, Juan Rojo, Pedro Robledo, Marcelino Martínez, José Estrada.—Rúbricas.

TRASLACION DE OFICINAS.

Por disposición del Sr. Gobernador se trasladan hoy á Tula, la Jefatura política y Juzgado de 1ª instancia de aquel Distrito, que actualmente residen en Tepeji del Río.

VARIAS NOTICIAS.

—Con fecha 20 del actual volvió al despacho el Magistrado Pedro O. Hernández, después de haber hecho uso de una licencia que el Superior Tribunal tuvo á bien concederle.

—Se preveyó de linfa vacunal al Jefe político de Huejutla, á efecto de que se haga la propagación de la vacuna en aquel Distrito.

—El C. Mauricio Rubio ha sido nombrado escribiente auxiliar de la Sección de Estadística y Fomento, de la Secretaría General.

—Para mejorar la vigilancia y como medida orden en la Cárcel del Estado, se ha mandado aumentar con 10 hombres más la guardia que dá el Batallón de las fuerzas de Seguridad Pública.

—El día 12 del actual se estableció en Jacala un club denominado Melchor Ocampo, con objeto de tratar asuntos relativos á la elección de Presidente de la República en el próximo período.

SOBRE INSTRUCCION PUBLICA.

Informe del Jurado que concurrió á los exámenes de la Escuela número 14 de Párvulos en esta Ciudad.—En la ciudad de Pachuca, á seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en el local de la escuela oficial núm. 14, de instrucción para párvulos, el C. Jesús Rodríguez y las Sritas. María E. Bravo y Virginia Hernández, bajo la presidencia del primero, con objeto de examinar á las alumnas, conforme á los procedimientos especiales que se siguen en la mencionada escuela: Se examinaron 128 alumnas del primero y segundo año, las que fueron aprobadas y calificadas por unanimidad como consta en el registro respectivo. Todos los trabajos y clases, Perfectamente Bien con recomendación especial para la Srta. Directora. Con lo que terminó la presente, que se levantó por cuadruplicado.

Pachuca, Noviembre 7 de 1899.—Presidente, *Jesús Rodríguez.*—Vocal, *María E. Bravo.*—Vocal, *Virginia Hernández.*—Directora, *Petronila Rodríguez.*—Rúbricas.

Informe del Jurado que concurrió á la Escuela número 12 de niñas en esta ciudad.—Verificado el examen escolar de las alumnas que asisten á la Escuela Oficial núm. 12 de esta ciudad, los suscritos que forman el Jurado, tienen la honra de producir el siguiente informe: El examen se verificó con total sujeción al Reglamento de la materia. En los cuatro años escolares que fueron objeto de este examen, las alumnas en general se distin-

guieron por sus aptitudes y aprovechamiento, debiendo hacerse mención de las siguientes. En el primer año, Concepción Lozano, Ojelia Magnot, y Cristina García. En el segundo año, Carmen Luna, Gudelia Zamora, Luz Varela, Sahara Puga y Columba Vázquez. En el tercer año, María Saucedo, María Bueno, Avelina Lizardi, Tereza Zavala y Ana María Vergara. Y en cuarto y último año, se distinguieron muy en lo particular, Guadalupe Cervantes, Juana Osorio, Andrea García y Sara y Raquel Hernández. Respecto de la Srita. Angela Ponce, Directora de este Plantel, y de las Sritas. Ayudantes del mismo, Carlota López, Virginia Rubio y Jocefa Vonce, el Jurado manifiesta que los trabajos de aquellas han llenado los deseos de este último, dejándolo completamente satisfecho.

Pachuca, Noviembre 10 de 1899.—Presidente, *Miguel Flores Ramírez*.—Vocales, *Ana María Noble, Guadalupe Santillán y Esteban Lamadrid*.—Directora, *Angela Ponce*.

Informe del Jurado que concurrió a los exámenes de la Escuela Oficial número 11 para niñas establecida en esta ciudad.—Los que suscribimos Sinodales nombrados para examinar a las alumnas de la Escuela oficial núm. 11 de las Colonias de Cuauhtemoc de esta ciudad, tienen el honor de informar al Superior Gobierno del Estado, que el resultado obtenido en los exámenes relativos, es en el humilde concepto de los mismos que suscribimos, el más satisfactorio, según se vé por las calificaciones del Jurado, las cuales fueron dadas en atención a los bastos y sólidos conocimientos que demostraron todas las alumnas del espresado plantel pero con especialidad las pertenecientes al primero y segundo años escolares en donde se notan verdaderos adelantos completa y oportuna igualdad en las contestaciones colectivamente y mucha seguridad individualmente debido todo al afán y empeño, tanto de la Srita. Directora, como al de la Ayudante. Habiendo sido en el año próximo pasado Presidente del Jurado, hemos podido hacer una comparación justa respecto de los adelantos alcanzados en el presente año, y creemos de justicia hacerlo saber al Superior Gobierno y a quienes corresponda, para la grata satisfacción de las Sritas. Eva y Elena González encargadas de este Plantel.

Pachuca, Noviembre 9 de 1899.—Presidente del Jurado, *José Espinosa*.—Secretario, *Alberto González Melina*.—Vocales, *Amalia P. G. de Vasquez y Teófilo S. Venegas*.—Directora, *Eva González*.—Ayudante, *Elena González*.—Rúbricas.

Informe del Jurado que concurrió a los exámenes de la Escuela oficial número 9 para párvulos establecida en esta ciudad.—Nombrados los que suscribimos para apreciar los trabajos escolares de los alumnos de la Escuela de Párvulos en el presente año, tenemos la satisfacción de hacer constar que el resultado, como puede verse por las calificaciones que aparecen en este expediente, ha sido excelente y demuestra la aptitud y dedicación de la Srita Directora y de sus ayudantes. Terminando el acto a las seis y media p. m. del día 6 de Noviembre de 1899.—Presidente, *Manuel Ortiz*.—Vocales, *Guadalupe Ramírez y Isabel S. de Alcalde*.—Directora, *Rosa de la Guardia*.

COMERCIO INTERIOR.

ZIMAPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz hectólitro, \$2.75 cs. frijol hectólitro, \$2.50 cs. garbanzo hectólitro, \$4.50 cs. cebada hectólitro \$2.50 cs. piloncillo kilo, \$0.10 cs. café kilo, \$0.54 cs., harina, kilo, \$0.18 cs. sebo kilo \$0.25 cs. manteca kilo, \$0.62 cs., carne de res kilo, \$0.36 cs. sal kilo, \$0.10 cs. arroz kilo, \$0.24 cs. chilo ancho kilo, \$0.50 cs. chile pasilla kilo, \$0.62 cs. carne de carnero, kilo \$0.32 cs. id. de cerdo, kilo \$0.32 cs. chile mulato kilo \$0.62 cs. chilpotle, kilo \$0.75 cs.

TULA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza, tuvieron los precios siguientes: maíz los 100 litros \$3.50 cs., frijol los 100 litros \$6.00 cs., cebada los 100 litros \$1.50 cs., arvejón los 100 litros \$5.50 cs., haba los 100 litros \$5.50 cs., garbanzo los 100 litros \$6.00 cs., trigo los 100 litros \$5.50 cs.

IXMIQUILPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz \$2.75 cs. hectólitro, frijol \$3.00 cs. id. garbanzo, \$4.00 cs. id. haba, \$3.00 cs. id. arroz, \$21.00 cs. 100 kilos, manteca \$45.00 id. harina, \$10.00 cs. id. café, \$60.00 cs. id. azúcar, \$26.00 cs. id. panela, \$10.00 cs. id. sa. \$5.00 cs. id. carne de res, \$30.00 id.

APAM.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza, tuvieron los precios siguientes: maíz los 100 litros, \$3.00 cs. frijol los 100 litros, \$3.50 cs. haba los 100 litros, \$5.00 cs. arvejón los 100 litros, \$6.00 cs. piloncillo el kilo, \$0.9 cs. chile ancho el kilo, \$0.56 cs. chile pasilla el kilo, \$0.43 cs. chilo mulato el kilo, \$0.43 cs. chilpotle kilo, \$0.44 cs. carne de res kilo, \$0.32 cs. manteca kilo, \$0.53 cs.

Exposición de París.

[CONCLUYE.]

Grupo XI.—Bulto núm. 1. Colección sistemática de minerales, Sr. Benjamín Rubio. Bulto núm. 2. Modelo de secador de polvillos, Sr. Jesús A. Muñoz. Kaolin, Sr. Juan I. Fuentes. Bulto núm. 3. Javón mineral, Sr. Francisco M. Cano. Bulto núm. 4. Colección de minerales, Sr. Francisco Rule. Bulto núm. 5. Rocas de construcción, Sr. Simón Delgadillo. Bulto núm. 6. Mármoles, jaspes y rocas de construcción, Jefatura de Actopan. Carbón mineral, Sr. Juan Viguera Hnos. Piedra calcarea cuarzosa, Sr. Agustín Desentis. Cuarzo mármoleo, Sr. Agustín Desentis. Arcilla refractaria, Sr. Agustín Desentis. Calcedonia, Sr. Agustín Desentis. Kaolin, Sr. Agustín Desentis. Obsidiana, Sr. Agustín Desentis. Abono químico, Sr. Agustín Desentis. Arena refractaria, Sr. Agustín Desentis. Bulto núm. 7. Rocas de construcción, Sr. Bernardo Ríos. Piedra de litografía, Sr. Bernardo Ríos. Bulto núm. 8. Rocas de construcción y tezontle, Municipio de Tullancingo. Piedra litográfica, Sr. Juan Piña. Pizarra, Sra. Genoveva Ledesma. Pizarra, Sr. Luis G. Castillo. Bulto núm. 9. Carbón mineral, Sr. Juan I. Fuentes. Bultos núms. 10 y 11. Colección de minerales, Sr. Francisco Rule. Bulto núm. 12. Mármoles, Presidencia de Atotonilco. Bulto núm. 13. Piedra litográfica, Presidencia de Topeji. Bulto núm. 14. Topografía subterránea, Sr. Francisco Rule. Bulto núm. 15. Canteras de construcción, Sr. Roberto Moreno. Bulto núm. 16. Topografía subterránea y vistas fotográficas que la ilustran, Negociación de San Rafael. Bulto núm. 17. Planos mineros, Compañía Real del Monte. Bulto núm. 18. Vistas de minas y haciendas, Compañía Real del Monte. Bulto núm. 19. Colección de minerales, Compañía Real del Monte. Bulto núm. 20. Colección de minerales, Compañía Real del Monte.

Grupo XII.—Bulto núm. 1. Una caja de varias maderas, Sr. Dolores Angeles. Bulto núm. 2. Velador para lámpara, Srita. Natalia Acosta. Biombo ó pantalla bordada, Srita. Angela Aguilar.

Grupo XIII.—Bulto núm. 1. Mecedora bordada de Ixtle, Srita. Luisa Martiarena. Bulto núm. 2. Almohadón de seda bordado, Srita. Luisa Martiarena. Medias y calcetines, Sr. Juan Vinajeras Hnos. Tejidos de algodón hechos á mano,

Sr. Eduardo F. Luque. Forra-pañuelos bordado, Srta. Carlota López. Tapete para almohadón, Srta. Matilde García. Camisa para niño, Srta. Matilde García. Almohadón pequeño, Srta. Matilde García. Pañuelo de seda bordado, Srta. Matilde García. Tarjetero de madera, Srta. Evangelina Manning. Camisa deshilada, Srta. María Ordóñez. Costales tramados de lana, Srta. Jesús Mercedes Lozano. Pañuelo bordado, Srta. Silvana Torres. Bulto núm. 2. Ayate bordado y quisquemetl tejido, Srta. Concepción Acosta. Bulto núm. 3. Tejido y guarnición de camisa, Srta. Natalia Acosta. Bulto núm. 4. Servilletas caladas, Srta. Angola Ponce. Tejido sobre lienzo, Srta. Elisa Martínez. Tapete de hilo, Srta. María de Jesús Ordóñez. Bulto núm. 5. Flores artificiales, Srta. Carmen Muñoz. Bulto núm. 6. Flores artificiales, Srta. Luisa Martiarena. Bulto núm. 7. Flores artificiales, Srta. Guadalupe Ramírez. Bulto núm. 8. Cuadro bordado sobre seda, Srta. Mucia Arellanos. Bulto núm. 9. Calzado, Sr. José María Villagrán. Bulto núm. 10. Calzado, Sr. Arturo Cruz. Bulto núm. 11. Cuadro bordado á la acuarela, Srta. María Tapia. Bultos números 12 y 13. Tejidos de lana y pelo, Sr. Martín García. Bulto núm. 14. Hormas para calzado, Sr. Leonardo Granados. Bulto núm. 15. Camisa para niña, Srta. Elisabeth Monter. Amito bordado, Srta. María Eleazar Monter. Bulto núm. 16. Tejidos de ixtle, Sr. Eduardo F. Luque. Bulto núm. 17. Tapete de costal bordado, Srta. Guadalupe Rosas. Colecha tejida de malla, Srta. Loreto Rosas. Guarnición para camisa y tejido, Srta. Josefa Ponce. Camisa calada, Srta. Porfiria Jiménez y Huas. Bulto núm. 18. Tejido de malla, Srta. María Mercado. Bulto núm. 19. Almohadón bordado, Srta. Otilia Quiñones. Bulto núm. 20. Calzado para hombre, Sr. Abelardo Lemus. Bulto núm. 21. Camisa deshilada, Srta. María de Jesús Mercado.

Grupo XIV. Bulto núm. 1. Gamuzas curtidas, Sr. Emetorio Zerón. Bulto núm. 2. Piel de achiquilicho, Sr. Francisco Muñoz Cano. Bulto núm. 3. Cinco pieles con pelo y pluma, Sr. Luis G. Castillo. Bulto núm. 4. Papel de corteza de mora, Jefatura de Zacualtipán. Tabaco labrado, Filiberto Alarcón. Bulto núm. 5. Brea ó pez negra, Sr. Carlos Aguirre Hnos. Colofonia, Sr. Carlos Aguirre Hnos. Esencia de trementina, Sr. Carlos Aguirre Hnos. Bulto núm. 6. Ácidos y álcalis, Compañía Real del Monte.

Grupo XV.—Bulto núm. 1. Instrumentos de música en miniatura, Sr. Trinidad Angeles.

Grupo XVI.—Bulto núm. 1. Aguas termales, Municipio de Atotonilco Distrito de Tula. Aguas termales, Municipio de Atotonilco, Distrito de Atotonilco. Aguas termales, Municipio de Tecozautla, Distrito de Huichan. Aguas termales, Municipio de Tecozautla, Distrito Huichapan. Aguas termales, Sr. Aniceto Ortega, Calnali; Distrito de Molango. Aguas termales, Sr. José M. Reyes; Ajacuba. Distrito de Tula. Aguas minerales, Municipio de Tula; Distrito del mismo.

Pachuca, 15 de Noviembre de 1899.

Gobierno del Estado.

XVI Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION DEL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1899.

Presidencia del vice C. Andrade.

Presentes nueve CC. Diputados, se abrió la sesión á las once de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior verificada el día de ayer, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con las comunicaciones y documentos siguientes:

De la Secretaría general del Gobierno del Estado, fecha de

ayer, remitiendo original la solicitud que hacen los CC. José de Landero y Cos, Sebastian Camacho é Ignacio Rovalo, con el caracter de Consejo de administración de la Compañía de transmisión eléctrica de la potencia del Estado de Hidalgo, S. A., para que en virtud á que esa empresa ha sido la primera establecida en el Estado; al fuerte capital de \$700,000 que en ella se han empleado; y á que para el establecimiento de otras empresas de la misma naturaleza se ha hecho la concesión de que por cierto tiempo dejen de pagar contribuciones para el Estado y para los municipios, por la referida empresa de su cargo; el Ejecutivo por las razones dichas, apoya desde luego la referida petición.—A las comisiones de hacienda é industria.

Del C. Presidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión fecha 6 del corriente, participando el fallecimiento del C. Agustín Canseco, Senador que fué á aquel II. cuerpo por el Estado de Zacatecas —De enterado con sentimiento.

Del C. Joaquín Cortazar, Gobernador interino del Estado de Chihuahua, fecha 3 del corriente, participando haber hecho entrega del poder ejecutivo que estaba á su cargo, al constitucional C. Mignel Ahumada; y de éste y de la misma fecha, participando haberlo recibido.—De enterado.

Dietámen de la comisión de hacienda aceptando en sus términos la iniciativa del Ejecutivo presentada ayer, sobre contribución personal.—Se dió el trámite de primera lectura, pero dispensada la segunda á pedimento del C. Durán y estrechado el término constitucional, se señaló para su discusión el día 10 del corriente, mandándose copia y aviso al Ejecutivo.

Dietámen de la misma comisión de hacienda, aceptando también en sus propios términos la iniciativa del Ejecutivo presentada ayer, sobre contribución personal para instrucción primaria que deberán recaudar los municipios.—Se dió el trámite de primera lectura, pero dispensada la segunda y estrechado así mismo el término constitucional á pedimento del C. Sánchez Mejorada, y por razón de estar próximo el día de la clausura del actual periodo de sesiones, se señaló para su discusión el día 11 del corriente, mandándose copia y aviso al Ejecutivo.

Minuta de decreto que presentó la comisión de corrección de estilo y que dice:

«Decreto núm. 757.—La XVI Legislatura del Estado de Hidalgo decreta la siguiente:

«Ley orgánica del notariado en el Estado.

«Artículos del 1º al 55 firmes, y los cuatro transitorios: los mismos del dietámen de la comisión de justicia, insertos y aprobados en la acta de la sesión de ayer.

«Al Ejecutivo del Estado para su sancion y cumplimiento etc.—*Enrique Barrero.*—*Bernabé Bravo.*»

Previa lectura que se dió á todos los 59 artículos que se citan, se puso á discusión la referida minuta, y no habiendo quien pidiera la palabra, sin debate se aprobó.

Se levantó la sesión, á la que asistieron los CC. Diputados Andrade, Arias, Barrero, Blásquez, Bravo, Durán, Fernández, Revilla y Sánchez Mejorada. Faltaron los CC. Landero, y Lara, —*Fortunato F. Andrade*, diputado presidente.—*Enrique Barrero*, diputado secretario.—*Bernabé Bravo*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo.—Pachuca, Noviembre 9 de 1899.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

SESION DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1899.

Presidencia del vice C. Andrade.

Presentes ocho CC. Diputados, se abrió la sesión á las diez y media de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior, verificada el día de ayer, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con un dictamen de la comisión de hacienda, aceptando en sus propios términos la iniciativa del Ejecutivo sobre nuevos impuestos al ganado vacuno, á los alcoholes, á los que ejercen profesiones sin título, y á los mandatos y documentos privados.—Se dió el trámite de primera lectura; pero dispensada la segunda á pedimento del C. Durán y estrechado asimismo el término constitucional, se señaló para su discusión el día 11 del corriente, mandándose copia y aviso al Ejecutivo.

Se dió lectura al siguiente dictamen cuya discusión estaba señalada para hoy:

«Señor.—La comisión de justicia ha estudiado con la atención que reclama, la iniciativa presentada por el Señor Diputado Miguel Lara, que consulta la supresión del juzgado 3º de 1ª instancia del distrito de Pachuca, creado por decreto núm. 425 de 1º de Octubre de 1882, y propone que tal medida tenga efecto desde el día 1º de Enero próximo, y que los negocios existentes en dicho juzgado se distribuyan por mitad entre los otros dos.

«Los fundamentos de la expresada iniciativa son: 1º. que han cambiado las circunstancias que determinaron la creación del tercer juzgado, pues desgraciadamente de tres años á esta parte, á consecuencia de la aguda y ya prolongada crisis minera que originó, en el distrito referido, la inundación de algunas de sus principales minas, la población de éste, lejos de seguir su curso ascendente, ha decrecido de una manera que alarma, disminuyéndose por esto el número y movimiento de los asuntos judiciales; y 2º. que han sufrido también á consecuencia del fenómeno indicado, una baja de consideración las rentas de esta entidad federativa, lo cual impone naturalmente la necesidad de hacer cierta economía en los gastos, si esto puede hacerse, como acontece en el caso, sin menoscabo del servicio público.

«La comisión estima que los enunciados fundamentos son dignos de atenderse, y por este motivo acepta la iniciativa en los términos que ha sido presentada, y tiene la honra de someter á la aprobación de la cámara el siguiente proyecto de decreto:

«Art. 1º.—Desde el día primero de Enero próximo queda suprimido el juzgado 3º de 1ª instancia del distrito de Pachuca, que creó el decreto núm. 425 de 10 de Octubre de 1882.

Art. 2º.—Los negocios existentes en dicho juzgado se distribuirán por mitad entre los otros dos; haciéndose la entrega bajo riguroso inventario, del que se remitirá un ejemplar al Tribunal superior de justicia.—*Ignacio Durán.*—*Carlos Sánchez Mejorada.*»

Se dió asimismo lectura á la iniciativa del C. Diputado Lara, y en seguida se puso á discusión en lo general el proyecto de decreto con que concluye dicho dictamen, estando presente el C. Secretario general del Gobierno del Estado y el C. López, Magistrado del Tribunal superior de justicia.

El C. Barredo manifestó: que no tiene empeño en que subsista el juzgado 3º de 1ª instancia de esta ciudad; pero que como la iniciativa sólo consigna razones vagas para la supresión, desea oír de la comisión y de parte del Tribunal superior de justicia, las verdaderas razones explicadas con claridad en que se funde el pedimento de supresión del juzgado, y que deben tomarse de las noticias estadísticas, porque el exponente cree que subsisten en favor de la existencia de ese juzgado los mismos motivos que se tuvieron presentes, cuando se estableció en el año de 1882; y que además debe también tenerse en consideración, que habiéndose votado ayer la ley orgánica de notarios en la que se suprimen los escribanos actuarios, es notorio que en los juzgados de primera instancia debe aumentar el trabajo, porque todo lo que hacían los actuarios principalmente en los negocios civiles, tendrán que practicarlo en lo de adelante los jueces y sus secretarios, y quedando como van á quedar sólo dos juzgados de primera instancia, será excesivo el trabajo que haya de haber en ellos.

El C. Durán manifestó: que la comisión dictaminadora para apoyar la supresión del juzgado de que se trata, tuvo en cuenta las razones que constan en la iniciativa, y que son, entre otras, la disminución de habitantes mineros en esta ciudad, y por consiguiente la de negocios principalmente en el ramo criminal; que además el Tribunal superior publica periódicamente la estadística del despacho de los negocios, y ella se ha tenido en cuenta para apreciar la disminución de los trabajos en los tres juzgados de Pachuca: que el exponente sería de opinión de que al subsistir tres juzgados en Pachuca, dos de ellos se dedicaran al ramo criminal y uno al civil; pero convencida como ha estado la comisión de que por ahora no se necesitan los tres jueces, ha apoyado la iniciativa para que se suprima el juzgado 3º, quedando los otros dos con el carácter de mixtos que han tenido; sin que sea motivo de demora la falta de escribanos actuarios, porque éstos sólo intervenían en los negocios civiles, los cuales es de pública notoriedad que son muy pocos.

El C. Magistrado López expresó: que no le es posible dar al C. Barredo las noticias precisas que ha pedido, porque ellas deben tomarse de los datos estadísticos que en este acto no tiene á la vista, pero que siendo como es de pública notoriedad la disminución de negocios en los tres juzgados de Pachuca, el Tribunal ha creído que por ahora es conveniente la supresión que se propone del juzgado 3º, que no causará perjuicio en la pronta administración de justicia: que también se ha tenido en cuenta la disminución de gastos que ahora no son necesarios, pues basta la existencia de los otros dos juzgados que quedan para que con oportunidad puedan despacharse todos los negocios que hubiere.

El C. Barredo dijo: que los razonamientos que han expresado los dos preopinantes son demasiado vagos, pero que como, así como ahora se suprime el juzgado 3º, puede reponerse en cualquiera fecha, cuando se reconozca que es necesario, no hace más observaciones.

Suficientemente discutido se declaró con lugar á votar en lo general.

Se abrió la discusión en lo particular, y sin ella se declaró con lugar á votar el artículo 1º.

Respecto del artículo 2º, dijo el C. Barredo: que en su concepto debe consignarse quien debe hacer la entrega del juzgado y la distribución de los negocios que en él hubiere pendientes, teniéndose en cuenta que desde el día 1º de Enero el juez 3º debe cesar en sus funciones.

El C. Durán expresó: que esos puntos son materia de reglamento, el cual puede expedir el Ejecutivo en uso de sus atribuciones, y que la entrega deberá hacerla el juez 3º, encargado del juzgado, aun cuando ya el día 1º de Enero no tuviere el carácter de juez.

Suficientemente discutido, se declaró con lugar á votar el artículo 2º; mandándose pasar todo el proyecto al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

En este acto, el C. Hernández, Secretario general del Gobierno del Estado manifestó: que el Ejecutivo está conforme, y no teniendo observaciones que hacer, renuncia el término constitucional.

Se procedió en consecuencia á la votación definitiva, y por unanimidad de votos de los ocho CC. Diputados presentes, se aprobaron los dos artículos mencionados, mandándose pasar á la comisión de corrección de estilo.

Se levantó la sesión, á la que asistieron los CC. Diputados Andrade, Arias, Barredo, Blásquez, Bravo, Durán, Revilla y Sánchez Mejorada. Faltaron los CC. Fernández, Landero y Lara.—*Fortunato F. Andrade*, diputado presidente.—*Enrique Barredo*, diputado secretario.—*Bernabé Bravo*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Noviembre 10 de 1899.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

NOVIEMBRE 25

Termómetro á la sombra, máxima.....	22°0 C
" " " " mínima.....	4.0
" " " " media.....	13.3
" al abrigo, máxima.....	17.5
" " " " mínima.....	12.0
" " " " media.....	15.5
Presión barométrica reducida á 0° media.....	571 ^{mm} 5
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 75
Humedad relativa, media.....	58
Nubes, cantidad media.....	1.3
" especie.....	C
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	
" velocidad media (Metros por segundo).....	
" " " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	11.0
" " " " á la sombra.....	3.0
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Despejado y variable.	

NOVIEMBRE 26

Termómetro á la sombra, máxima.....	20°2 C
" " " " " mínima.....	5.0
" " " " " media.....	12.6
" al abrigo, máxima.....	16.0
" " " " " mínima.....	13.8
" " " " " media.....	14.9
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 ^{mm} 2
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 56
Humedad relativa, media.....	62
Nubes cantidad media.....	2.3
" especie.....	C
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	
" velocidad media (Metros por segundo).....	
" " " " " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	8.0
" " " " " á la sombra.....	2.0
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Despejado y templado.	

NOVIEMBRE 27

Termómetro á la sombra, máxima.....	17°3 C
" " " " " mínima.....	6.2
" " " " " media.....	10.6
" al abrigo máxima.....	14.2
" " " " " mínima.....	12.5
" " " " " media.....	13.3
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 ^{mm} 3
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 ^{mm} 10
Humedad relativa, media.....	71
Nubes, cantidad media.....	2.6
" especie.....	OK
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	
" velocidad media (metros por segundo)...	
" " " " " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0

Evaporación al sol.....	9.0
" " " " " á la sombra.....	2.0
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Despejado y variable.	

NOVIEMBRE 28

Termómetro á la sombra, máxima.....	16°2 C
" " " " " mínima.....	4.0
" " " " " media.....	8.9
" al abrigo máxima.....	13.9
" " " " " mínima.....	11.6
" " " " " media.....	12.5
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 ^{mm} 3
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 90
Humedad relativa, media.....	78
Nubes, cantidad media.....	4.3
" especie.....	K
" dirección.....	NE
Viento dirección dominante.....	
" velocidad media (metros por segundo).....	
" " " " " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	5.0
" " " " " á la sombra.....	2.0
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Despejado y fresco.	

Vº Bº Ingeniero, *Joaquín González.*

Observador, *M. Gutiérrez Amayo.*

Seccion de Avisos.

LOS NIÑOS.

Un adulto puede estar delgado y al mismo tiempo tener buena salud, pero una criaturita, ó un niño pequeño, debe ser gordo y rollizo. Y sin embargo, cuantas criaturas y niños se nos presentan flacos, extenuados y faltos de sangre, principalmente á causa de que el aparato nutritivo de su cuerpo está desarreglado de alguna manera ó porque están escrofulosos ó son víctimas de alguna de las enfermedades debilitantes. La medicina nauseabunda y de mal sabor, repugna á los adultos y es el horror de las criaturas. No cabe duda que su frecuente ineficacia, se debe, cuando no en su parte, al disgusto que les causa el choque al sistema. Esto sucede especialmente con el aceite de hígado de bacalao, en la forma de las composiciones ordinarias y anticuadas, que tan amargo es les obliga á tomar. El antiguo terror de esta valiosa aunque repugnante medicina, desaparece con la transformación que ha sufrido en la

PREPARACION DE WAMPOLE

la cual es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Para la reposición de niños pálidos, raquíticos y demacrados, especialmente los que sufren de Anemia, Escrofula, Raquitismo y Enfermedades de los Huesos y la Sangre, nada hay tan bueno como nuestra preparación. Sus cualidades tónicas, son supremas. Crea sangre nueva, músculos fuertes, dientes sanos, huesos macizos y les facilita desarrollarse hasta llegar á ser hombres y mujeres sanas, pues las curaciones que se efectúan en la juventud son económicas y permanentes. Nunca es demasiado pronto para que los padres se la den á sus hijos. "El Dr. C. M. Desvernino dice: He usado la Preparación de Wampole de aceite de hígado de bacalao con excelentes resultados especialmente en los niños quienes la aceptan sin repugnancia, por su buen sabor." Basta una botella para convencerse. Eficaz desde la primera dosis. "Nadie sufre un desengaño con esta." De venta en todas las Droguerías y Boticas.

Preparación de WAMPOLE.

Preparación de WAMPOLE.

Recibido, Julio 10 de 1899.—*Quiroz.*—Derechos enterados hasta el 12 de Octubre de 1899.

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—México.—Sección 5ª

SOLICITUD presentada ante esta Secretaría, por el Sr. José Castellot, pidiendo concesión para aprovechar las aguas del río Tula, del Estado de Hidalgo, la cual, de conformidad con la ley de la materia, se manda publicar por tres veces, para que las personas que se crean con derecho, se presenten á alegarlo en el término de un mes, contado desde la fecha de la primera publicación.

Una estampilla de á cincuenta centavos, debidamente cancelada.

Señor Secretario de Fomento, Colonización é Industria.

José Castellot, domiciliado en la calle del Puente del Espíritu Santo núm. 1, ante usted, con el debido respeto expone:

Que el río de Tula en el Estado de Hidalgo en la porción comprendida entre Tepeji del Río y la estación de Dublán, tiene varias caídas que pueden ser aprovechadas; y deseando el suscrito establecer una negociación industrial, para la que con fundamento de las leyes de la materia,

A usted suplica se sirva otorgarle la concesión respectiva, prometiendo respetar, tanto los derechos que las haciendas de Jaso y Tlahuelilpam pueden tener en el aprovechamiento de esas aguas, como también el uso de las vías públicas y privadas que se tengan que atravesar para llevar á cabo las obras necesarias para el aprovechamiento de la energía hidráulica.

Ruego, pues, se sirva usted concederme el que pueda tomar 1,800 litros por segundo del río mencionado, en lo que recibiré gracia y justicia.

México, Octubre 30 de 1899.—José Castellot.—Rúbrica.

Es copia. México, Noviembre 17 de 1899.—Gilberto Crespo y Martínez, Oficial mayor. 1º—16—1º

Recibido, Noviembre 29 de 1899.—Quiroz.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE MOLANGO

EDICTO.

En el juicio de intestado á bienes del Sr. Lic. Enrique López vecino que fué de Metztitlán, el C. Lic. Enrique Melo Juez de primera Instancia que conoce de él, por auto fecha dieciocho del actual ha mandado, que en virtud de la licencia concedida por el Ejecutivo del Estado á la Sra. Julita Angeles, se autoriza á ésta para que proceda á la facción de inventarios por memorias simples y valúo de los bienes del expresado intestado, con calidad de presentarlos para su aprobación el décimo quinto día útil siguiente á la última publicación oficial, que por tres veces consecutivas y por medio de edictos se hará en el «Periódico Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México.

Y para los efectos del artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles y su inserción en el «Periódico Oficial» del Estado, expido el presente en Molango, á los veinte días del mes de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Rafael de la Madrid, Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados, Noviembre 22 de 1899.—Recibido, Noviembre 29 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULANCINGO.—FELIPE GARCIA, NOTARIO PUBLICO.

EDICTO.

En el incidente promovido en el Juzgado de primera Instancia de este Distrito, por el Sr. Don Eulogio Gómez, albacea del intestado del Sr. Don Pedro Gómez, sobre nombramiento de tutor de las menores Josefa y María Gómez y Castelán,

con fecha catorce del actual, el Señor Juez, le discirnió el cargo de tutor interino de dichas menores, al Lic. Manuel Soto Romero, para que sean representadas en el referido intestado de Don Pedro Gómez.

Y en cumplimiento de lo mandado y para los efectos legales, se publica el presente.

Tulancingo, Noviembre 18 de 1899.—Felipe García, Escribano Público. 3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Noviembre 26 de 1899.—Recibido, Noviembre 29 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULANCINGO.—FELIPE GARCIA, NOTARIO PUBLICO.

EDICTO

En la sección segunda de la testamentaria de Doña Teófila Omaña de García, radicada en el Juzgado de primera Instancia de este Distrito, el C. Juez Lic. Rafael Martínez, ha mandado se cite á los interesados, para la facción del inventario de los bienes de dicha testamentaria, el cual se verificará en la casa número dos de la segunda calle de la Independencia, á las diez de la mañana del quinto día útil al subsecuente del en que aparezca la última publicación que se haga de estos edictos en el «Periódico Oficial» del Estado.

Y en cumplimiento de lo mandado y para los efectos legales se publica el presente.

Tulancingo, Noviembre 22 de 1899.—Felipe García, Notario Público. 3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Noviembre 25 de 1899.—Recibido, Noviembre 29 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULANCINGO.—FELIPE GARCIA, NOTARIO PUBLICO.

EDICTO.

En el juicio intestamentario del Sr. Don Pedro Gómez radicado en el Juzgado de primera Instancia de este Distrito, el C. Juez Lic. Rafael Martínez, ha mandado se cite á los interesados para la formación del inventario de los bienes yacentes, el cual se verificará en la Hacienda de San Antonio Atlehuitzia del Distrito de Acaxochitlán de este Distrito, á las diez de la mañana del quinto día útil al subsecuente del en que aparezca la última publicación que se haga de estos edictos en el «Periódico Oficial» citado.

Y en cumplimiento de lo mandado y para los efectos legales se publica el presente.

Tulancingo, Noviembre 22 de 1899.—Felipe García, Notario Público. 3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Noviembre 24 de 1899.—Recibido, Noviembre 29 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA.—AMADOR SILVA, NOTARIO PUBLICO.

EDICTO.

Por disposición del Sr. Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, Juez primero de primera Instancia de este Distrito, se cita á los interesados en el juicio testamentario del Sr. Eduardo Day, á la diligencia de inventarios y avalúo de los bienes yacentes, la que dará principio á las diez y media de la mañana del Sábado nueve de Diciembre próximo entrante, en el Mineral del Monte, lugar donde están situados los mencionados bienes.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado, expido el presente.

Pachuca, Noviembre 25 de 1899.—Amador Silva. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 25 de 1899.—Recibido, Noviembre 25 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA.—AMADOR SILVA, NOTARIO PUBLICO.
EDICTO.

Por disposición del Sr. Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, Juez primero de primera Instancia de este Distrito, se cita á los interesados en el juicio testamentario del Sr. Buenaventura Meneses, á la diligencia de inventarios y avalúo de los bienes yacentes, la que dará principio á las diez y media de la mañana del Miércoles seis de Diciembre próximo entrante, en el rancho «La Presa,» lugar de la ubicación de los mencionados bienes

Y para su publicación por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado expido el presente.

Pachuca, Noviembre 25 de 1899.—*Amador Silva.* 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 25 de 1899.—Recibido, Noviembre 25 de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 1° DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.
REMATE

Por disposición del Señor Juez 1° de 1ª Instancia de este Distrito que conoce del juicio ejecutivo seguido por el Sr. Pantaleón Jurado contra la sucesión del Sr. José Téllez Girón, se vá á proceder al remate de dos casas ubicadas en esta ciudad, una marcada con el núm. 12 en el callejón de Tagle y la otra con el núm. 4 en la calle de Tomás Hernández; y el mismo Señor Juez Lic. Eleuterio Castillo Ramírez mandó que se anuncie la venta por tres veces de siete en siete días, señalando para la diligencia la mañana del onco de Diciembre próximo á las diez, sirviendo de base la cantidad de \$430 23 cs. para la primera de dichas fincas y de \$398.90 cs. para la segunda.

Lo que anuncio al público advirtiéndole que el remate se verificará en el local del Juzgado.

Pachuca, 17 de Noviembre de 1899.—*Jesús Silva,* Notario Público. 24—1°—8

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 21 de 1899.—Recibido, Noviembre 22 de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULANCINGO.—MANUEL S. RODRIGUEZ, NOTARIO PUBLICO.
EDICTO.

En el juicio de interdicción de la Sra. Virginia Morgado, por causa de demencia, el Señor Juez del conocimiento, Lic. Rafael Martínez mandó: se convoquen por medio de edictos publicados por cuatro veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de México, á las personas que se crean con derecho á ejercitar la tutela legítima de la referida incapacitada Doña Virginia Morgado para que se presenten á deducirlo en este Juzgado para los efectos legales consiguientes.

Y en cumplimiento de lo mandado y para su publicación expido el presente en Tulancingo, á veintiocho de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve. Doy fé.—*Manuel S. Rodríguez,* Notario Público. 4—3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Noviembre 16 de 1899.—Recibido, Noviembre 21 de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULANCINGO.—FELIPE GARCIA, NOTARIO PUBLICO.
EDICTO.

En los autos de la intestamentaria del Sr. Don Juan Germán, que se siguen en el Juzgado de 1ª Instancia de este Distrito, el Sr. Juez, Lic. Rafael Martínez, ha mandado se cite por los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, á las personas designadas en el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles, para que concurran á la formación del inventario á bienes de dicha

intestamentaria, cuya diligencia tendrá verificativo el quinto día útil al subsecuente del en que aparezca la tercera publicación de este edicto en el «Periódico Oficial» citado, dando principio dicha diligencia á las diez de la mañana del día expresado, en la casa número 2 de la 1ª calle de Bravo de esta ciudad.

Y en cumplimiento de lo mandado y para los efectos legales se publica el presente.

Tulancingo, Noviembre 16 de 1899.—*Felipe García,* Escribano Público. 3—3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Noviembre 17 de 1899.—Recibido, Noviembre 21 de 1899.—*Quiroz.*

MINERIA

ESTADO DE HIDALGO.

COMPAÑIA BENEFICIADORA DE METALES HACIENDA DE LA LUZ.
— *Sociedad Anónima.* —

AVISO.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha decretado el dividendo núm. 35, á razón de dos pesos cincuenta centavos por acción, pagaderos en México, en el Banco de Londres y México y en esta ciudad en el despacho de la Negociación.

Lo que participo á los Señores Accionistas.

Pachuca, Noviembre 26 de 1899.—*L. Vergara,* Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 27 de 1899.—Recibido, Noviembre 28 de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 60.—El C. Eulogio Mejía, vecino de Actopan, solicita con seis pertenencias una mina de metal de plata y oro que nombra Guadalupe, situada en el cerrito del Xitendó, del barrio de Casa Grande, municipio de San Salvador del distrito de Actopan, y que colinda, por el Norte con el cerro del Xithé, por el Oriente con el Demacú y Jagüey Colorado, por el Sur con camino para el pueblo de San Miguel, y por el Poniente con la cañada de Los Lobos y Cabañas.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Angel Romero, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Octubre 31 de 1899.—*Ramón Rosales.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 29 de 1899.—Recibido, Noviembre 29 de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 61.—Los CC. José Guerrero y Bernardo Acuña, vecinos de esta ciudad, solicitan con dos pertenencias una mina de metal de plata que nombran La Central, situada en la falda Poniente del cerro de la Alcantarilla de esta ciudad, y que colinda, por el Oriente con la mina Santa Apolonia, por el Norte con el tiro de la Gloria y mina Mier, por el Poniente con la Hacienda de la Candelaria que fué del C. Marcial Islas y por el Sur con el barrio de Pueblo Nuevo.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Manríquez, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Octubre 31 de 1899.—*Ramón Rosales.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 28 de 1899.—Recibido, Noviembre 28 de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 55.—Los CC. Cirilo Mejía y Pedro Pérez, vecinos el primero de Santa Rosa y el segundo de Capula, solicitan con cuatro pertenencias la mina de metal de plata La Encarnación, situada en el Minoral de Santa Rosa, municipio del Arrenal del distrito de Actopan, y que colinda por el Norte con la mina La Esmeralda, por el Poniente con la del Santo Niño, por el Sur con terrenos de Leonardo Moedano y por el Oriente con otros de Juan Chávez.

Practicará las medidas sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Manríquez, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Octubre 20 de 1899.—*Ramón Rosales.* 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 24 de 1899.—Recibido, Noviembre 24 de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 58.—El C. Ignacio Paniagua, vecino de esta ciudad, solicita con seis pertenencias la mina de metal de plata Los Mártires, situada en el barrio de Texuantla, municipio del Mineral del Monte del distrito de Pachuca, y que colinda, por el Norte con camino carretero, por el Noreste con la mina San Teófilo del Ollamel, por el Oriente con Peña del Divino Rostro, por el Sur con potrero de Ignacio Armenta, y por el Poniente con otro de Dolores Valencia.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Manríquez, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Octubre 20 de 1899.—*Ramón Rosales.* 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 20 de 1899.—Recibido, Noviembre 20 de 1899.—*Quiroz.*

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.
COMPAÑIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.

—*Sociedad Anónima.*—

DIVIDENDO NÚM. 21.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el Dividendo referido á razon de *un peso* por acción pagadero desde esta fecha en el Despacho del número 11 de la calle de San Bernardo, en México, y por Don Enrique G. Greaves en Pachuca, calle de Hidalgo número 52, mediante la entrega del cupón número 21, de las acciones de la nueva emisión, adherido al recibo correspondiente, en los esqueletos que se proporcionan en ambos Despachos.

México, á 21 de Noviembre de 1899.—*Enrique Quintanilla, Secretario.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 22 de 1899.—Recibido, Noviembre 22 de 1899.—*Quiroz.*

CINTURON ELECTRICO DEL DR. E. MORSE

Da salud, fuerza y vigor á las personas. Evita el uso de drogas y más aún.

Cinturón eléctrico del Dr. E. Morse. Este cinturón es positivamente el mejor y más seguro remedio para curar las enfermedades causadas por sangre impura y mala circulación, como son: reumatismo, neuralgia, dispepsia, escrófula, debilidad nerviosa, riñones, el hígado, epina, espermatorrea, emi-



slones seminales, Insomnio, dolores de espalda, los hombros y el pecho, constipación, hinchazo y sobre todo las enfermedades de las señoras.

Pídase el folleto. Precios: 5, 10, 15 y 20 PESOS.

El importe de los pedidos puede remítrse por Express ó giro postal al Dr. E. Morse.—Fuente de San Francisco núm. 4 ó al Apartado núm. 2061.

Recibido, Septiembre 18 de 1899.—*Quiroz.*

Nuevo - Cinturón - Eléctrico

del Dr. OWENS, (médico Alemán.)

El único Cinturón científico con el cual se garantizan las curaciones. ¡NO LO CONFUNDA VD. CON NINGÚN OTRO CINTURÓN ELÉCTRICO de los que se venden en México! Es el único Cinturón hecho por médico.

LA CONSULTA ES GRATIS.

SE VENDEN POR ABONOS LOS CINTURONES ELECTRICOS.

Curará á Vd. mientras duerme.

No quema nunca. Puede Vd. ponerlo tan suave, que un niño recién nacido lo soporta.

¿POR QUÉ ESTAR HACIÉNDOSE VIEJO ANTES DE TIEMPO?

Traiga Vd. á su médico, si quiere, para que examine nuestros Cinturones. Son verdaderamente científicos. No temen el análisis de los hombres inteligentes. Curan infaliblemente todas las enfermedades nerviosas, y las causadas por el debilitamiento.

Mande Vd. por un folleto que le daremos gratis. Es un libro interesante y útil, lleno de sabiduría; le enseñará á Vd. cómo se hace bella la vida y cómo se vuelve á la juventud. Los cinturones del Dr. A. Owens, curan también á las señoras y señoritas en sus enfermedades.

No lo olvide Vd. ni lo confunda con ningún otro Cinturón eléctrico.

PUENTE DE SAN FRANCISCO NÚM. 14, (CERCA DE LA ALAMEDA.)

Recibido, el 21 de Agosto de 1899.—*Quiroz.*

La Parálisis



Se cura, se ha curado, *se está curando.* Esto es maravilloso, casi increíble, pero es absolutamente cierto. La Parálisis ha sido llamada la muerte de los nervios, pero en la mayoría de los casos no están los nervios muertos, sino enfermos, débiles, letárgicos. Lo que se necesita en tales casos es un buen alimento nervino que estimule y fortifique los nervios. El mejor alimento nervino se llama

Píldoras Rosadas

Del Dr. Williams.

Muchos paralíticos en todo el mundo se han curado, *hasta abandonar las muletas y bastones*, con el uso de las Píldoras Rosadas del Dr. Williams. Esta medicina restablece las fuerzas alimentando los nervios, enriqueciendo y haciendo circular la sangre.

Miles Curados.

Miles Curándose.

Dr. Williams Medicine Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

Recibido, Febrero 15 de 1899 —*Quiroz.*—Derechos enterados hasta el 30 de Septiembre de 1899.